

porquien entendido = Acordo se haga Representacion a
su Mage^d por mano de Ex^{ma} S^{ra} Juan Gregorio Muniaín
S^{ra} el Despacho Universal de la Guerra exponiendo los
perjuizos expuestos y al propio tiempo los antecedentes sobre
el mismo asunto afin a que su Mage^d se digne dar la
Providencia conveniente para alivio de este Pueblo, la
que ejecuten las Cau^{tas} Exquisitorias a quien toca

*Sobre la denuncia En este Ayuntamiento se ha visto el manifiesto que ha
de la caudilla ap^{re}
hendida en la Dehesa* En este Ayuntamiento se ha visto el manifiesto que ha
en que haze mención del estado de la Denuncia que se
esta siguiendo en el Juzgado del S^{ra} Corregidor sobre la
aprehension que se hizo de la cabana de S^{ra} Juan de Garra
verino de la Ciu^d de Cartagena en la Dehesa de las Pasas
por estar faltando en ella, y a las diligencias que ha
practicado sobre el asunto como de la quiebra que han
tenido los propios en el remate que se ha hecho este pre
sente año de dha Dehesa; y en su Inteligencia Acordo esta
Ciu^d que dho S^{ra} Procurador General a nombre de ella siga
en el referido Juzgado el dho que le corresponde por el
perjuizo que resulta haver padecido las Pasas de la
Dehesa de sus propios por la estado de la caudilla per
tando en ella

*Titulo de Jurado de
Dⁿⁱ Miguel Dimenez Diaz* Se vio el titulo despachado por su Magestad que Dios
que afavor de Dⁿⁱ Miguel Dimenez Diaz para el uso ofi
zio de Jurado de este Ayuntamiento que entendido di
giongle obedecian con el respeto y acatamiento de
bido besaron y pusieron sobre su caudal, y acordaron
se que cumpla y execute como se prebene y manda y
con consecuencia el que entre en estas salas el tita
do Dⁿⁱ Miguel Dimenez y haga el Juramento acatun
brado que tambien se manda, y que quedando copia
del expresado titulo se le devuelva original con testimo